



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2015 – 031.

VISTO:

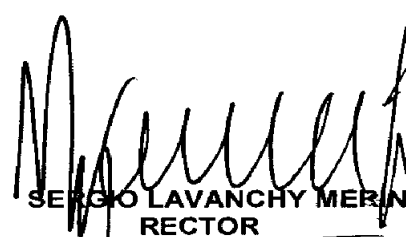
- 1.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2015-030 de 7 de abril de 2015 en virtud del cual se creó a partir de dicha fecha la Facultad de Enfermería.
- 2.- La necesidad de proceder a la implementación y funcionamiento de la citada Facultad, para lo cual se hace necesario nombrar un Decano Interino mientras se elige el Decano Titular.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 4 y 11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

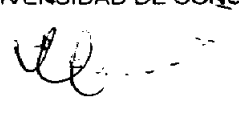
- 1.- Nómbrase a la Académica, Sra. Viviane Jofré Aravena, como Decana Interina de la Facultad de Enfermería.
- 2.- Dicho nombramiento se extenderá desde esta fecha hasta que asuma el Decano Titular de dicha Facultad.
- 3.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Reglamento para la Elección de Decano, de la Facultad de Enfermería, procédase por la Decana Interina a realizar el sorteo público destinado a designar a los miembros de la Comisión Electoral, de lo cual se informará al Rector con el objeto de ser incorporados a la convocatoria de elección de Decano Titular.

Transcríbase: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a la Decana y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Posgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a); de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 7 de abril de 2015.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
 MSMC/GRP/MMH.-